

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 014-2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)

CONSIDERANDO: Que corresponde al Estado a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ejecutar el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.

CONSIDERANDO: Que dentro de los principios de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre se encuentra El manejo sostenible de los recursos forestales, hídricos, biodiversidad, genéticos, recreativos, paisajísticos y culturales, se gestionará a través de planes concebidos en función de su categoría y los objetivos de racionalidad, sostenibilidad, integralidad y funcionalidad; El desarrollo sostenible de los recursos naturales fundamentado en la investigación científica aplicada; La conservación y protección de las Áreas Protegidas y la Vida Silvestre, así como la protección de su potencial genético y los recursos hídricos.

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, declara de prioridad nacional y facilitar el establecimiento de bosques a partir de métodos de regeneración natural, forestación y reforestación; y,

CONSIDERANDO: Que dentro entre otros, los objetivos de la Ley Forestal son lograr y perpetuar los máximos beneficios directos e indirectos que puedan derivarse para la Nación; de la flora, fauna, las aguas y los suelos existentes en las áreas forestales que se definen y clasifican en la presente Ley, asegurar la protección de las áreas forestales públicas y privadas; Regular los aprovechamientos y demás actividades forestales afines que se desarrollen en las áreas forestales públicas; Regular los aprovechamientos y demás actividades privadas, para fomentar la eficiencia en el manejo y uso sostenible del recurso; Promover y facilitar las actividades tendientes a la captura de carbono, para su correspondiente comercialización; y, Promover la reforestación.

CONSIDERANDO: Que corresponde al ICF, la normatividad para el ordenamiento, restauración de los bosques, contribuir al mantenimiento del régimen hidrológico y las demás acciones que tengan por objeto la prevención de la erosión y la restauración de los suelos forestales degradados.

CONSIDERANDO: Que actualmente la presión sobre el recurso bosque responde a las necesidades del crecimiento poblacional, a la carencia de instrumentos normativos y las pocas acciones coordinadas entre diversos actores que permitan mejorar el ordenamiento territorial y promover el uso sostenible del bosque.

CONSIDERANDO: Que con el fin de dar cumplimiento al mandato de Ley, se ha elaborado **La Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras (ENRF) 2023-2030**, cuyo fin es guiar los procesos de restauración a nivel nacional, como respuesta a una necesidad local y global, un compromiso del Estado de Honduras y un proceso integrado a una iniciativa internacional de gran escala, lo cual representa oportunidades

para que la estrategia cuente con el apoyo institucional, técnico y financiero de los diferentes sectores del país con grandes posibilidades de apoyo externo para su implementación.

CONSIDERANDO: Que la ENRF Adopta un enfoque de “restauración forestal”, el cual, tiene como objetivo la recuperación de áreas degradadas mediante la implementación y diversificación de la flora (plantaciones con diferentes enfoques y regeneración natural), no obstante, también busca la seguridad alimentaria en el marco de la adaptación y mitigación por el cambio climático. Con la ENRF se espera incrementar los esfuerzos actuales en restauración de forma masiva. Como respuesta a la creciente demanda de productos forestales, así como la mejora en la seguridad alimentaria y oportunidades socioeconómicas en las comunidades, enfatizan la urgencia de restauración de los paisajes rurales del país.

CONSIDERANDO: Que el Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, tiene entre sus facultades la de aprobar los Acuerdos institucionales, reglamentos Internos, manuales e Instructivos para realizar la gestión del sector forestal, áreas protegidas y vida silvestre.

CONSIDERANDO: Que la referida **La Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras (ENRF) 2023-2030**, es un documento técnico-operativo y legal de carácter administrativo, que permitirá incrementar los esfuerzos actuales de forma masiva, la demanda creciente de productos forestales, así como la mejora en la seguridad alimentaria y oportunidades socioeconómicas en las comunidades, enfatizan la urgencia de restauración de los paisajes rurales del país. Las prioridades y lineamientos de esta estrategia

se sustentan en los instrumentos de planificación y gestión como el Plan de Gobierno para Refundar Honduras, Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), Política Nacional Forestal, Acuerdo de París, Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (PAN-LCD), Estrategia Nacional de Cambio Climático y en concordancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

CONSIDERANDO: Que el Programa Nacional de Reforestación emitió el DICTAMEN TECNICO DT-PNR-004-2024, mediante el cual DICTAMINO FAVORABLEMENTE el seguimiento, la aprobación y la oficialización de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal.

CONSIDERANDO: Que la Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva ha emitido la Opinión Legal 003-2024 de fecha 09 de abril del 2024, mediante la cual recomienda a esta Dirección Ejecutiva la aprobación y oficialización mediante Acuerdo de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y en aplicación de los artículos 340 y 341 de la Constitución de la República; artículos 1, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 17, 18, 25, 120, 121, 122, 123, 124, 125 y 211, de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto 98-2007); artículos 250, 251, 252, 253 y 254 del Reglamento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar La Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030 elaborada por el Instituto de Conservación Forestal que literalmente dice:

Estrategia Nacional de Restauración Forestal 2023-2030

Contenido

I. Antecedentes	5
II. Introducción	5
III. Situación actual.....	7
3.1 Cobertura forestal y uso de la tierra.....	7
3.2 Causas de la deforestación y la degradación forestal	7
3.3 Incentivos a la restauración.....	8
3.4 Áreas bajo restauración, mediante reforestación y regeneración natural.....	9
3.5 Situación actual de Género, Pueblos Indígenas y Comunidades Rurales.....	9
3.5.1 Enfoque de género	9
3.5.2 Pueblos indígenas y afrohondureños	10
IV. Justificación	10
V. Que no es la ENRF.....	11
VI. Metodología	11
VII. Marco legal	12
VIII. Sinergias con medidas de planificación nacional e internacional.....	13
IX. Marco sectorial e institucional	13
X. Marco conceptual	14
10.1 Restauración Pasiva.....	14
10.2 Restauración activa	15
XI. Marco estratégico de la ENRF.....	15
a. Misión.....	15
b. Visión.....	15
c. Objetivos.....	15
i. Objetivo General.....	15
ii. Objetivos Específicos	16
XII. Acción Estratégica	16
A. Ejes Estratégicos	16
i. Eje Estratégico 1: Gobernanza y planificación inclusiva en la restauración forestal.....	16
ii. Eje Estratégico 2: Monitoreo, Reporte y Verificación.....	16
iii. Eje Estratégico 3: Disponibilidad y conservación del material genético	16
iv. Eje Estratégico 4: Investigación	16
B. Ejes Transversales	17

i.	Eje Transversal 1: Participación comunitaria.....	17
ii.	Eje Transversal 2: Restauración y Cambio climático	17
iii.	Eje Transversal 3: Gestión del conocimiento	17
C.	Plan de implementación.....	17
XIII.	Alcance	17
a.	Alcance geográfico	18
b.	Mapa de oportunidades de restauración	18
XIV.	Actividades de restauración.....	18
13.1	Restauración Activa	19
13.1.1	Reforestación	19
13.2.	Restauración Pasiva	20
XV.	Población beneficiada.....	20
XVI.	Estrategias de restauración forestal con participación comunitaria.....	21
XVII.	Metas de restauración	21
XVIII.	Impactos esperados con la implementación de la ENRF.....	21

Acrónimos y siglas

ADICH	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario de Honduras
AHCI	Asociación Hondureña de Cañeros Independientes
AHPROCAFE	Asociación Hondureña de Productores de Café
AHSETFIN	Créditos Oportunos para la Gente que Trabaja
AIPAH	Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras
ALC	América Latina y El Caribe
AMADHO	Asociación de Madereros de Honduras
AMC	ADEL Microcrédito, S.A. de C.V
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
ANASILH	Asociación Nacional de Silvicultores de Honduras
ANAPIH	Asociación Nacional de Apicultores de Honduras
ANPFOR	Asociación Nacional de Productores Forestales del Bosque Latifoliado de Honduras
APAH	Asociación de Productores de Azúcar de Honduras
APROCACAHO	Asociación de Productores de Cacao de Honduras
APROSACAO	Asociación de Productores de Sistemas Agroforestales con Cacao Orgánico
AVA-FLEGT	Acuerdo Voluntario de Asociación sobre la Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANCATLAN	Banco Atlántida
BANHCAFE	Banco Hondureño del Café
BANHPROVI	Banco Hondureño de la Producción y la Vivienda
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural, Honduras
C9	Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente (de las Fuerzas Armadas de Honduras)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs – Nationally Determined Contributions)
CONADIMCHH	Coordinadora Nacional Ancestral de Derechos Indígenas Maya-Chortí de Honduras
CONIMCHH	Consejo Nacional Indígena Maya Chortí
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias Honduras
CORAMEHL	Cooperativa Regional Maderas Equitativas de Honduras Limitada
EAP	Escuela Agrícola Panamericana (Universidad Zamorano)
ENCTI	Estrategia Nacional Contra la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales
ENSSF	Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal

ENRF	Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras
FACACH	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras
FEHCAFOR	Federación Hondureña de Cooperativas Agroforestales
FEMA	Fiscalía Especial del Medio Ambiente
FENAGH	Federación Nacional de Ganaderos de Honduras
FEPROAH	Federación de Productores Agroforestales de Honduras
FETRIXY	Federación de Tribus Xicaques (Tolupán) de Yoro
FFAA	Fuerzas Armadas (de Honduras)
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FICOHSA	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.
FINAH	Federación Indígena Nahua de Honduras
FITH	Federación Indígena Tawahka de Honduras
FUNDAHMICRO	Fundación Microfinanciera de Honduras
FUNDER	Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural
HDH	Hermanidad de Honduras
IAP	Investigación Acción Participativa
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Honduras
ICND	Contribuciones Previstas Nacionalmente Determinadas (<i>INDCs – Intended Nationally Determined Contributions</i>)
IDH	Instituto del Desarrollo Hondureño
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
INA	Instituto Nacional Agrario
IP	Instituto de la Propiedad
MASTA	Unidad de La Mosquitia (<i>Muskitia Asla Takanka</i>)
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
ONG	Organización(es) No Gubernamental(es)
ONILH	Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras
PAN-LCD	Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía
PILARH	Proyectos e Iniciativas Locales para el Autodesarrollo Regional
PNR	Programa Nacional de Reforestación
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
REDCAMIF	Red Centroamericana de Microfinanzas
REDD+	Reducción de las Emisiones Derivadas a la Deforestación y la Degradación de Bosques
REHNAP	Red Hondureña de Reservas Naturales Privadas
RNA	Regeneración natural asistida
ROAM	Guía sobre la Metodología de Evaluación de Oportunidades de Restauración (<i>Restoration Opportunities Assessment Methodology</i>)
SA	Sistemas Agrosilviculturales
SAF	Sistemas agroforestales
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SIGMOF	Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal
SINFOR	Sistema de Investigación Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
SSP	Sistemas Silvopastoriles
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAG	Universidad Nacional de Agricultura
UNACIFOR	Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICAH	Universidad Católica de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana

I. Antecedentes

Honduras se suscribió a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1995 a través del Decreto No 26-95 aprobado por el Congreso Nacional el 29 de Julio de ese año. Mediante la ratificación del protocolo de Kioto, en 1999 presentó su primera propuesta de Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés) (Gobierno de Honduras, 2015). En diciembre de 2010 en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la CMNUCC celebrada en Cancún, México, acuerda disminuir la pérdida de cobertura forestal y carbono, mediante la creación de una estrategia de desarrollo que establezca acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, conocida como REDD+ (CMNUCC, 2011). En el año 2015 se celebró en París la COP21 de la CMNUCC, la cual tuvo entre sus resultados la adopción del Acuerdo de París, mediante el cual las INDC pasaron a ser NDC (Contribuciones Determinadas a nivel Nacional). En mayo de 2021 se presentó la primera actualización de las NDC de Honduras, en la que se incrementan los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); se incrementa el compromiso de restauración forestal; se definen estrategias para la adaptación; y, se agregan la inclusión social, la financiación climática, y la medición, notificación y verificación (Gobierno de Honduras, 2021).

La “década de las Naciones Unidas para la restauración de ecosistemas” fue declarada el 21 de marzo del 2019 por la asamblea general de la ONU (Zuleta et al., 2020), con el objetivo de incrementar la restauración a gran escala de ecosistemas degradados y destruidos, como medida eficaz para luchar contra el cambio climático y mejorar la

seguridad alimentaria y el suministro de agua, proteger la biodiversidad y prevenir una extinción masiva de especies. A través de la CMNUCC y del Acuerdo de París, los países se comprometieron con la acción climática estableciendo acuerdos voluntarios para asegurar un futuro sostenible, especialmente en los de mayor vulnerabilidad climática.

Específicamente, el Acuerdo de Paris se promueve la transición hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático. Este Acuerdo establece el marco global de lucha contra el cambio climático a partir del 2020, tomando en cuenta las diversas realidades de los países y que estos puedan promover una transformación de esfuerzos sociales y ambientales adicionales, como políticas y medidas nacionales para alcanzar sus objetivos y así evitar el aumento del calentamiento global.

La Estrategia Nacional de Restauración Forestal de Honduras 2023-2030 (ENRF), emitida por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (ICF), es un esfuerzo del país para avanzar en la implementación de acciones priorizadas en los compromisos sobre cambio climático bajo la CMNUCC, ante la cual, Honduras propone la “restauración forestal de 1.3 millones de hectáreas de bosque al 2030” a través de las NDC.

II. Introducción

Como parte de la CMNUCC, Honduras se compromete a la ratificación del Acuerdo de París, lo que se convierte en un nuevo compromiso que representa una ventana de oportunidades valiosas entorno a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Honduras es un país rico, vasto en recursos naturales y servicios ambientales y a su vez, es uno de los países más vulnerables del mundo y más afectados por los efectos del cambio climático en los últimos 20 años, según el Índice Global de Riesgo Climático de Germanwatch (Eckstein *et al.* 2018). En el sector forestal, estas alteraciones climatológicas inciden en la proliferación de plagas, enfermedades e incendios, principalmente en las de bosque de pino.

Por otro lado, en el contexto urbano, la tendencia general muestra que el nivel o la forma de la urbanización influye sobre los niveles de emisión de CO₂ (Sánchez Rodríguez 2013), por lo que se ha considerado la importancia de la intervención en áreas urbanas mediante prácticas de forestaría urbana y periurbana.

La ENRF se crea con el fin de guiar los procesos de restauración a nivel nacional, como respuesta a una necesidad local y global, dando origen a una iniciativa integral e internacional de gran escala que pueda contar con el apoyo institucional, técnico y financiero de los diferentes sectores del país y con grandes posibilidades de apoyo externo para su implementación.

La ENRF adopta un enfoque de “restauración forestal”, que tiene como objetivo la recuperación de áreas degradadas mediante la implementación y diversificación de la flora (regeneración natural y plantaciones con diferentes enfoques) debido a la demanda creciente de productos forestales, para mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades socioeconómicas en las comunidades, resaltando la urgencia de restauración de los paisajes rurales del país.

Las prioridades y lineamientos de esta estrategia se sustentan en instrumentos de planificación y gestión como el Plan de Gobierno para Refundar Honduras, el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), la Política Nacional Forestal, el Acuerdo de París, el Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (PAN-LCD) y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en concordancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con la implementación de la ENRF, se contribuirá al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las tres convenciones de Río (Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación y Sequía) y en la agenda 2030 a través de los ODS: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre Cero, 5. Igualdad de género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Desarrollo económico, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina y 15. Vida de ecosistemas terrestres principalmente; contribuyendo a su vez, de forma indirecta, al resto de los ODS.

III. Situación actual

3.1 Cobertura forestal y uso de la tierra

Según el Mapa de Cobertura Forestal y Uso de la Tierra del año 2018, el área forestal de Honduras equivale al 56% (6.3 millones de ha) de su territorio, distribuidas entre bosque latifoliado, con un 68.30% (bosque latifoliado húmedo, deciduo, mixto, palma de tique, inundable), seguido del bosque de conífera con un 30.91% y bosque de mangle con un 0.79% (ICF, 2019). La cobertura de área no boscosa en el país es de 44.01%, lo que corresponde a 4,958,148 ha distribuidas en cultivos agropecuarios como la palma africana, musáceas, arrozales, cultivos de caña de azúcar y piña, entre otros usos (ICF, 2019).

3.2 Causas de la deforestación y la degradación forestal

Existen una serie de causas directas y subyacentes que históricamente han contribuido a la vulnerabilidad ambiental del país y a la explotación inequitativa y sobreexplotación de sus recursos naturales, resultando en más pobreza y limitaciones conducentes a que la población afecte aún más los ecosistemas naturales y los recursos de producción para poder cubrir sus necesidades básicas.

Por las variaciones climáticas experimentadas entre 2014 y 2016, Honduras alcanzó los registros más altos de sequías prolongadas y altas temperaturas, que indujeron a un estrés hídrico en los diferentes ecosistemas del país. Esta condición favoreció la proliferación de la plaga del gorgojo descortezador de pino (*Dendroctonus frontalis*), que afectó alrededor de 511,504 hectáreas del bosque de pinar generando un alto impacto social, económico y ambiental en el país (ICF, 2017).

Así mismo, el país presenta cada año, en la temporada de verano (particularmente en el período comprendido entre marzo y mayo), problemas de incendios forestales en los diferentes tipos de bosque. Los registros demuestran incrementos sustanciales en las áreas afectadas: como ejemplo, en el año 2000 hubo un total de 1,920 hectáreas afectadas; en el 2012 el registro fue de 58,240 hectáreas; y, en el 2021 de 90,547 hectáreas, incluyendo 97 áreas protegidas, siendo el bosque de conífera el más afectado. Estos valores reflejan que el incremento anual de los incendios forestales en el país. El dato de actividad por deforestación para el período 2016-2018, excluyendo la que corresponde a la gestión forestal sostenible, es de 36,912 hectáreas, equivalente a una pérdida promedio anual de 18,456 hectáreas (ICF 2021).

Según el Nivel de Referencia Forestal para Honduras, en adición a lo ya mencionado, existen otros tipos de disturbios

mayores que han contribuido a la deforestación, como la ganadería, la agricultura y el desarrollo de infraestructuras (Gobierno de Honduras, 2023). Los cambios de uso de la vocación de la tierra, la aplicación de técnicas forestales y agrícolas inadecuadas, aspectos sociales como pobreza, la migración, condicionantes económicos como la inaplicabilidad de incentivos para la protección forestal y aspectos culturales como el uso y extracción insostenible de leña, que han contribuido a aumentar la vulnerabilidad forestal en el país.

3.3 Incentivos a la restauración

En la actualidad, Honduras no posee un programa bien definido de incentivos para la ordenación forestal sostenible, aunque en 1993 fue creada la “Ley de incentivos a la forestación, reforestación y a la protección del bosque”, en la práctica no se generaron las suficientes garantías e incentivos para invertir en la ordenación de los bosques naturales al no contar con una reglamentación adecuada, con un fondo de incentivos, ni con voluntad para su aplicación, permitiendo que la Ley fue derogada. Esta Ley contemplaba más de 20 diferentes incentivos, desde la exoneración del Impuesto Sobre la Renta para su inversión en actividades de reforestación, hasta el pago de asistencia técnica para elaborar e implementar proyectos de reforestación, suministros de plantas y otros insumos, en terrenos nacionales, ejidales y privados.

En 2007 se creó la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No.98-2007), único instrumento con que se cuenta para aplicar incentivos a la restauración y que establece que las actividades a incentivar incluyen:

1. Incentivos a la inversión: asistencia técnica y gratuita por parte de ICF (Artículo 134); medidas de protección y fomento (Artículo 135); exoneración de impuestos en la importación o adquisición local: actividad efectuada

por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la conservación, reforestación y protección de los bosques (Artículo 137); garantía de inversión para todo aquel que invierta en plantaciones forestales y regeneración natural (Artículo 138).

2. Incentivos al establecimiento y/o manejo de plantaciones: las actividades a incentivar incluyen forestación y reforestación; establecimiento de plantaciones energéticas, maderables y de uso múltiple; y, manejo forestal en áreas públicas y privadas (Artículo 148).
3. Incentivos del ICF: Derecho de aprovechamiento de los productos forestales que resulten de áreas recuperadas por reforestación artificial; certificación de plantaciones con derecho de aprovechamiento comercial de las áreas forestadas o reforestadas; asignación de áreas forestales nacionales y ejidales mediante contrato de forestación o reforestación, a personas nacionales o extranjeros, con el fin de ejecutar proyectos de reforestación en áreas deforestadas (Artículo 149).
4. Procesos de declaratoria de microcuencas (Artículo 124).

El ICF creó el Programa Nacional de Reforestación (PNR) mediante Resolución DE-MP-069-2010 y el amparo del Decreto Ejecutivo del Presidente en Consejo de Ministros PCM-02-2006, dándole validez y alcance a nivel nacional y una vigencia indefinida.

El PNR nace con el objetivo de restaurar a través de las diferentes técnicas de restauración funcional del paisaje rural, las áreas degradadas del territorio nacional. Uno de sus pilares es la apertura estratégica de una red de viveros a nivel nacional, para la producción de plantas en viveros regionales según la necesidad de restauración de áreas degradadas y la demanda

de la población existente en la zona. Este se convierte en un incentivo más del ICF para la restauración forestal del país.

3.4 Áreas bajo restauración, mediante reforestación y regeneración natural

El PNR ha realizado actividades de restauración desde su creación en 2010, pero desde 2015 implementó una base de datos de reporte que conllevó a la necesidad de crear una plataforma digital para registrar información que pudiera ser visualizada por cualquier ente nacional o internacional. Como resultado en el año 2019 nace el Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), plataforma creada y administrada por el ICF para la divulgación de información oficial y detallada de todo lo relacionado con el sector forestal del Estado de Honduras. Las actividades de restauración realizadas por el PNR se han enfocado en reforestación, evaluación de regeneración natural, emisión de certificados, identificación de áreas a reforestar y asistencia técnica.

Las actividades de restauración realizadas por el PNR se han enfocado en reforestación, evaluación de regeneración natural, identificación de áreas a reforestar y asistencia técnica.

De acuerdo con las cifras registradas por el PNR en el SIGMOF, el área restaurada desde el año 2015 hasta el 2023 fue de alrededor de 281 mil ha.

3.5 Situación actual de Género, Pueblos Indígenas y Comunidades Rurales

Honduras ha registrado en años recientes la segunda tasa de crecimiento económico más alta de Centroamérica, superada sólo por la de Panamá y muy por encima del promedio en América Latina y el Caribe (ALC). Sin embargo, el país

enfrenta desafíos mayores, como altos niveles de pobreza y desigualdad. Su tasa de pobreza extrema aumentó en las áreas rurales desde 2014 y en las áreas urbanas desde 2017. Antes de los dos fuertes impactos ocurridos en 2020, como fueron la pandemia de la COVID-19 y la llegada de dos huracanes de categoría 4 (Eta e Iota), el 25.2% de la población hondureña vivía en situación de pobreza extrema y casi la mitad (4.4 millones de personas) en la de pobreza. Los pueblos indígenas, que representan el 6.5% de la población total, son los más afectados por la pobreza con un 71% de su población. La desigualdad rural también aumentó considerablemente, pasando de un índice de Gini de 43.1 en 2014 a 48.6 en 2019. En general, Honduras tuvo en 2019 el cuarto nivel más alto de desigualdad de ingresos en la región de América Latina y el Caribe (ALC).

3.5.1 Enfoque de género

En torno a los bosques existen brechas de género relacionadas con la participación y el liderazgo, los derechos de tenencia de la tierra, el uso del bosque, la división del trabajo y las habilidades y conocimientos. Las diferencias se advierten, a su vez, en el acceso a tecnologías, insumos, información, crédito, mercados y oportunidades de empleo y a beneficios generados por proyectos, entre otros (Cheng, S. H., 2019). Una de las limitantes para la restauración es que las mujeres aún son vinculadas con un papel reproductivo y doméstico, restringiendo su participación en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y más aún, en la conducción de aprovechamientos forestales, fábricas, empresas y negocios vinculados con la madera. Estas barreras también existen para incluir a las mujeres y la perspectiva de género en los procesos de adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

La carencia de estrategias apropiadas es el resultado de la poca participación de la mujer en el diseño e implementación de proyectos en el sector forestal, de áreas protegidas y vida silvestre. De los empleos generados en la implementación de actividades de reforestación, incluyendo trabajos como jornal, viveristas, técnicos y cargos administrativo-gerenciales, en promedio sólo el 30% es asignado a mujeres. En el sector de la silvicultura, sólo el 16% de sus participantes está representado por el sexo femenino y sólo el 25% de las organizaciones agroforestales están compuestas por mujeres. La participación de las mujeres en actividades de restauración en el país no sobrepasa el 16%. Esto ha dado lugar a la distribución desigual de beneficios relacionados con el sector forestal en detrimento de las mujeres, especialmente en las de menores recursos (Zorlu y Luttrell 2006).

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2018), numerosos ejemplos y datos de investigación demuestran que las mujeres desempeñan una función clave en el uso y gestión de los recursos naturales, sobre todo en la agricultura y en los sistemas paisajísticos forestales, así como a lo largo de las cadenas de valor asociadas con estos. Sólo hay 28 países en el mundo donde las mujeres cuentan con los mismos derechos legales que los hombres, en lo que respecta a la propiedad y el acceso a la tierra. Se estima que, si las mujeres tuvieran el mismo acceso que los hombres a los recursos productivos, podrían aumentar el rendimiento de sus unidades productivas entre un 20% y un 30%, lo que supondría un incremento de la producción agrícola de entre 2.5% y 4%, reduciendo en un 12% a 17% el número de personas hambrientas en el mundo.

3.5.2 Pueblos indígenas y afrohondureños

La situación actual de los pueblos indígenas en ALC sólo puede ser comprendida como resultado del proceso histórico que comenzó hace más de cinco siglos. La población indígena en Honduras al momento de la conquista ha sido estimada en 1,396.858 personas, la mayor parte ubicada en la parte occidental y central del país (851,260) y en el oriente (528,970). El único relato de un cronista contemporáneo, producido en 1541, indica una población de 400,000 personas al momento de la conquista (Benzoni, 1967:163), aunque otros autores consideran que esta cifra es baja (Newson, 1992 a).

Actualmente, la población de Honduras es de 8,045.990 habitantes, de los cuales 496.600 (6.2%) son indígenas (INE, s,f.). De estos, sólo el 10% tiene títulos de propiedad de sus tierras (IWGIA, 2010). No obstante, el territorio ocupado por ellos es de aproximadamente 2,000.000 de hectáreas, equivalentes a un 17,8% de la superficie nacional. El 72% de los hogares indígenas no puede cubrir los costos de la canasta básica, lo que los sitúa en la línea de pobreza extrema. Los pueblos Tolupanes (93.9%), Chortí (87.4%) y Pech (84.4%) registran los peores porcentajes. El 88.7% de la población infantil indígena vive en situación de pobreza y más del 88% de niños tolupanes, lencas y pech sufren pobreza extrema.

Los conocimientos ancestrales, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, ofrecen una oportunidad valiosa para la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo basado en un cambio estructural hacia la igualdad y la sostenibilidad. Es fundamental el reconocimiento del aporte de los pueblos indígenas en los retos que trae consigo el porvenir de una América Latina soberana.

IV. Justificación

La necesidad de restauración de los ecosistemas naturales ha recibido el reconocimiento de la comunidad internacional a través de decisiones relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad. En Honduras el cambio climático presenta amplios retos para el sector forestal y agroforestal y su atención requiere acciones coordinadas de manera eficaz y coherente entre todos los actores e instituciones involucradas. La Ley Forestal (Decreto 98-2007) considera como prioridad la recuperación de las áreas deforestadas y degradadas, para asegurar la protección de la biodiversidad, del agua, del suelo y de la productividad socioeconómica del país. Ello implica que el sector público debe establecer los reglamentos y mecanismos para un manejo integral y sostenible de los recursos naturales, con énfasis en aquellas áreas que han sido degradadas.

En ese sentido, las acciones vinculadas con el sector forestal, áreas protegidas y la vida silvestre corresponden al ICF como ente rector del sector forestal del país, en coordinación con otros actores interesados en diseñar políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo, aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales.

A pesar de los esfuerzos realizados y del establecimiento de una línea de trabajo previa en actividades de restauración, tanto activa (reforestación para fines de conservación o aprovechamiento y sistemas de producción con un componente arbóreo) como pasiva (regeneración natural), llevadas a cabo por el PNR en conjunto con proyectos y diversos sectores, se ha carecido de una estrategia de restauración donde se prioricen áreas y definan lineamientos que dirijan los esfuerzos

de restauración y la buena gestión de los ecosistemas y así poder enfocar esfuerzos nacionales en el uso eficiente de los recursos y la promoción de actividades de restauración mediante incentivos.

V. Que no es la ENRF

En el transcurso de las revisiones técnicas, se decidió disponer de este espacio para aclarar a los lectores las dudas y confusiones más comunes que surgieron en el desarrollo participativo de este documento, exponiendo a continuación lo que NO ES la ENRF:

- No es un documento que espera solventar todos los conflictos ambientales y forestales actuales del país.
- No es una herramienta que pretende fomentar el cambio de uso de la tierra de bosque a no bosque. Aunque el documento especifique aplicaciones de Sistemas Agroforestales (SAF) y plantaciones de cualquier índole para conseguir beneficios económicos a partir de la transformación del bosque natural.
- No está orientada a desligarse de los compromisos de país a nivel nacional e internacional.
- No es una estrategia con enfoque de paisaje, ya que no apunta a una restauración apropiada (completa) del bosque. La ENRF busca la ganancia de cobertura forestal mediante diferentes densidades arbóreas, según la actividad de intervención.
- No es una herramienta enfocada en la recuperación y/o aumento de la diversidad ecológica. Sin embargo, como parte de los resultados de actividades de restauración, se espera que contribuya al incremento de la flora y fauna.
- No es un protocolo ni un manual; es una herramienta que establece lineamientos aprobados por el ICF y

por medio de los cuales el PNR validará iniciativas ejecutadas por todos los sectores, instituciones, programas y proyectos que realicen acciones en los procesos de restauración.

- No promueve el cambio de uso de la tierra en zonas forestales, ni la producción de especies no endémicas en zonas núcleo, pero sí lo permite en la zona de amortiguamiento según la sub-zonificación o categoría de uso (artículos 316, 356, 357, 317, 381, 388 y 389 del Reglamento Forestal).

VI. Metodología

La ENRF se elaboró respetando a las leyes del país y visualizando sinergias nacionales e internacionales para establecer y canalizar los esfuerzos de restauración, siguiendo criterios y conceptos técnicos adecuados a la realidad, alcances y necesidades del país. Se realizó mediante cuatro procesos liderados por el ICF:

1. Preparación y planificación que incluyo:
 - a) Definición de problemas actuales relacionados con la degradación de los bosques.
 - b) Involucramiento de socios clave.
 - c) Definición de alcance y productos.
 - d) Determinación de alcance geográfico.
 - e) Identificación de opciones de restauración forestal.
2. Recolección y análisis de datos
 - a) Obtención de datos: Recolección de información del ICF incluyendo procesos de actividades de restauración del PNR, el Anuario Estadístico Forestal, el Nivel de Referencia Forestal, el Mapa Forestal del 2018, la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, datos del

SIGMOF y estrategias institucionales. Y recolección de información fuera del ICF, incluyendo documentos de leyes a nivel de país, investigaciones nacionales de la academia, tesis extranjeras en temas de restauración y estrategias de restauración de diferentes países de ALC.

- b) Ubicación de oportunidades: Creación de un mapa de oportunidades con base en actividades designadas para restauración.
- c) Análisis económico: Estimación de costos asociados con el establecimiento de cada actividad de restauración con base en una hectárea, incluyendo al menos cinco años de mantenimiento y agregando la inflación acumulada por año.

3. Taller de revisión y consulta

Integración de todos los actores que aportan a los procesos de restauración en el país para consolidar la propuesta de restauración institucional, en el cual se generaron los siguientes subprocesos:

- a) Socialización del documento base.
- b) Revisión y análisis en Mesas de Trabajo con actores involucrados en temas de restauración.
- c) Análisis por expertos internacionales en temas de restauración.
- d) Revisión de resultados.

4. Revisión final y publicación

La revisión y análisis por las Mesas de Trabajo se realizó con la participación del equipo técnico del PNR y del Programa Padre Andrés Tamayo, ambos del ICF, durante un período de dos meses y una semana posterior para la realización del Taller.

La publicación de este documento es de nivel Ejecutivo-Ministerial, por lo que la ENRF debe ser usada como referencia

para que todas las Secretarías de Estado, entes cooperantes, entes privados y organizaciones no gubernamentales (ONG), realicen actividades de restauración alineadas con las pautas dictadas en la misma.

VII. Marco legal

El marco legal aplicable a la restauración forestal en Honduras incluye una serie de instrumentos que respaldan y promueven las actividades de restauración a nivel nacional. Entre estos se encuentran la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley General de Ambiente; Ley de Cambio Climático; Ley de Ordenamiento Territorial; Ley de Municipalidades; Ley de la Propiedad; y la Ley de Reforma Agraria, todas vinculadas con la restauración.

Como entidad responsable del sector forestal, el tema de la restauración cae en el ámbito de competencias del ICF en su condición de Ente Rector e institución ejecutora de las políticas de conservación y desarrollo forestal, de áreas protegidas y de vida silvestre. La Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre determina en el Artículo 9, que el sector público es responsable de las funciones generales de normar, controlar, regular, coordinar, supervisar y facilitar las actividades de protección, manejo, transformación, producción y comercialización en las áreas forestales; y las de administración, desarrollo, recreación, investigación y educación de en las áreas bajo régimen especial de protección.

VIII. Sinergias con medidas de planificación nacional e internacional

La ENRF enmarca y articula sus acciones con objetivos y metas establecidos en programas y medidas de orden nacional, y con instrumentos nacionales e internacionales, incluyendo los que se mencionan a continuación:

- Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional: Restauración de 1.3 millones de hectáreas de bosque al 2030 y reducir en un 39% el consumo de leña.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS1, ODS2, ODS5, ODS6, ODS7 ODS8, ODS11, ODS13, ODS14, ODS15
- Acuerdo Voluntario de Asociación sobre la Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (AVA-FLEGT).
- Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 (indicadores)
- Programa Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 2010-2030 (PRONAFOR)
- Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía 2014-2022 (PAN-LCD)
- Política institucional de género del ICF 2020-2025
- Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal 2020-2030 (ENSSF)
- Estrategia Nacional de Uso y Manejo de Fuego 2018-2028 y su Plan de Acción
- Estrategia Nacional Inclusiva para la Adopción de Estufas Mejoradas en Honduras (ENAEM).
- Estrategia Nacional para el Control de la Tala y el Transporte Ilegal de los Productos Forestales 2010-2030 (ENCTI).
- Estrategia Nacional para el Manejo de Cuencas Hidrográficas en Honduras 2017-2027.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, SERNA, 2018-2023.
- Programa Nacional de Reforestación (PNR).

Estas sinergias entre la ENRF e instrumentos de orden nacional e internacional, tienen en común velar por la administración y uso de los recursos forestales de forma sostenible, con un

enfoque que integra la participación de gobiernos locales para mejorar las condiciones de los ecosistemas y de esta forma, que el país tenga acceso al financiamiento externo para el sustento, creación y orientación de políticas que permitan asumir la responsabilidad de la adaptación y mitigación del cambio climático.

IX. Marco sectorial e institucional

Para la implementación de la ENRF se ha identificado una serie de actores con competencias en la temática ambiental, financiera y de desarrollo económico sostenible, con una participación potencial clave en todas las etapas de la restauración. Entre esos actores se incluyen:

Sector Público asociado con el ambiente: Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Educación (SEDUC), Fiscalía del Medio Ambiente (FEMA), Instituto de la Propiedad (IP), Instituto Nacional Agrario (INA), Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) – Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente C9, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) y las municipalidades.

Sector empresarial: Industria eléctrica, minera, forestal, maquila, financiera, sector turismo, construcción y transporte.

Sector Privado productivo: Propietarios de tierras con bosque o empresas productivas vinculadas con cadenas de valor agroforestales y agropecuarias operando en las áreas bajo restauración: Propietarios de bosque - AMADHO, Reservas Naturales Privadas - REHNAP, organizaciones del sector

productivo (ganaderos, agricultores, cafetalero y palmero): AHCI, AHPROCAFE, AIPAH ANASILH, ANAPIH, ANPFOR, APAH, APROCACAO, APROSACAO, FEHCAFOR y FENAGH.

Sector social civil: Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

Sector social forestal: Organizaciones agroforestales (FEPROAH, FEHCAFOR, ANPFOR, CORAMEHL, entre otras).

Sector Social de Conservación / Organizaciones civiles sin fines de lucro: Co-Manejadores de áreas protegidas, juntas administradoras de agua, patronatos, organismos de cuencas, ONG, proyectos y programas.

Sector Social con Derechos de Uso del Bosque: Pueblos autóctonos y Afrodescendientes, organizaciones agroforestales, organizaciones que integran la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH: CONADIMCHH, CONIMCHH, FINAH, FITH, FETRIXY, MASTA, ONILH, FINZMOS).

Sector social de la economía: Organizaciones financieras privadas de desarrollo (ADEL Microcrédito, S.A. de C.V., AMC Honduras, ADICH, AHSETFIN, Banco Popular, S.A., FAMA OPDF, FUNDAHMICRO, FUNDER, HDH OPDF, IDH, ODEF Financiera, S.A., PILARH OPDF, REDCAMIF); la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), que articula a 87 cooperativas de ahorro y crédito localizadas en todo el país y con cerca de un millón de miembros; organizaciones del sector financiero

comercial (BANADESA, BANCATLAN, BANHCAFE, BANHPROVI, BANRURAL y FICOHSA) y través del Fideicomiso para el “Programa para Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras”.

Academia: Universidades y centros de investigación (EAP, IHCAFE, FHIA, SINFOR, UNACIFOR, UNAG, UNAH, UNITEC, UNICAH).

Colegios profesionales: Forestales, ambientales, biólogos, agrónomos y demás profesionales vinculados con la temática ambiental.

Todos estos sectores están vinculados con la implementación de la ENRF, en el caso del sector público recae la responsabilidad de coordinar actividades estratégicas que permitan la implementación de iniciativas de restauración y propiciar acercamientos con organismos nacionales e internacionales para gestionar el manejo de los ecosistemas y que ello derive en el fortalecimiento de capacidades, el cumplimiento de normativas, la divulgación y generación de información científica en la temática de restauración forestal y su inclusión en la planificación anual de actividades de restauración.

En lo que respecta al sector privado, sus acciones están encaminadas a promover el desarrollo bajo un marco de responsabilidad social y ambiental que incluye el involucramiento del sector productivo para apoyar estructuras de gobernanza local, promover empresas de desarrollo bajo un enfoque de producción sostenible y principalmente, que se valore la importancia ambiental y socioeconómica de la conservación de los ecosistemas.

X. Marco conceptual

La restauración de bosques es un concepto relativamente nuevo que, referido a las partes interesadas, se aplica a todos los sectores afectados por los usos perjudiciales de la tierra (Newton, A., y Tejedor, 2011). La SER (2004) define la restauración como el “proceso de ayudar en la recuperación de la salud, integridad y sostenibilidad de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido”, restableciendo su funcionalidad y favoreciendo su evolución hacia una condición más estable y ecológicamente madura (Horstman et al., 2017).

Es importante recordar que la restauración forestal no consiste solamente en plantar árboles. También implica restablecer el equilibrio de los beneficios ecológicos, sociales y económicos de los bosques y los árboles dentro de un modelo de uso de la tierra. En algunos casos, se consigue favoreciendo la regeneración natural de las especies vegetales locales y en otros, la plantación de árboles y plantas ayuda a acelerar el proceso de restauración de la salud y la productividad de los paisajes degradados (FAO, 2021).

En ese sentido, la restauración puede complementar y no necesariamente desplazar a los usos de la tierra. Esto da como resultados mosaicos de usos de la tierra incluyendo, por ejemplo, la agricultura, SAF, sistemas mejorados de barbecho, corredores biológicos y bosques o áreas forestales y plantaciones a orillas de ríos y lagos para proteger las zonas de recarga hídrica (Román et al., 2018). La restauración se puede conducir en dos procesos o vías, la Restauración Pasiva y la Restauración Activa. Ambos procesos se explican en detalle en la Sección XV (Actividades de Restauración). Pero se definen brevemente a continuación, con el fin de facilitar la comprensión de este documento.

10.1 Restauración Pasiva

La restauración pasiva o sucesión natural basa su estrategia en la regeneración natural, la cual depende de diferentes factores que limitan los mecanismos naturales de regeneración. En la restauración pasiva, la intervención consiste en retirar o eliminar los factores tensionantes o los disturbios que provocan la degradación del sistema para facilitar que este se regenere por sí solo (Sanchún et al, 2016).

10.2 Restauración activa

La restauración activa es definida como toda actividad intencional que interrumpe los procesos responsables de la degradación, disminuyendo las barreras bióticas y abióticas que impiden la recuperación del ecosistema para acelerar los procesos de sucesión ecológica.

XI. Marco estratégico de la ENRF

a. Misión

Coordinar las acciones para promover, incentivar e implementar los procesos de restauración forestal en áreas degradadas y deforestadas de Honduras, articulando a todas las partes involucradas e iniciativas de restauración en apego a las políticas, normativas y lineamientos que rigen el sector forestal, para la generación de beneficios sociales, económicos y ambientales.

b. Visión

Al 2030, Honduras cuenta con procesos consolidados para evitar y reducir las áreas forestales degradadas y deforestadas, generando bienes y servicios ecosistémicos mediante la conservación de la biodiversidad a través de la participación consensuada de todos los sectores de la sociedad, mediante

una agenda compartida para cumplir compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional.

c. Objetivos

i. Objetivo General

Restaurar las áreas forestales degradadas y deforestadas del territorio nacional, procurando la participación de todos los sectores de la sociedad en contribución al cumplimiento de los compromisos de país para el año 2030.

ii. Objetivos Específicos

1. Implementar acciones de restauración y manejo de bosques mediante la articulación financiera e institucional de las entidades, organizaciones, programas y medidas del orden nacional trabajando en el tema.
2. Fortalecer la gobernanza en torno a la restauración forestal.
3. Establecer un mecanismo de reporte, monitoreo y seguimiento permanente para todas las entidades, organizaciones y programas que realizan actividades de restauración.
4. Garantizar las reservas de material genético necesarias para la conservación y la producción de especies forestales de alto valor comercial y de importancia ecológica en los diferentes ecosistemas del país.
5. Promover la inclusión social y la equidad de género de forma transversal, en todas las acciones de las iniciativas de restauración forestal.
6. Fomentar la participación de la academia en la restauración forestal, particularmente vinculada con proyectos científicos y actividades de investigación.

XII. Acción Estratégica

A. Ejes Estratégicos

i. Eje Estratégico 1: Gobernanza y planificación inclusiva en la restauración forestal

Con este Eje Estratégico se busca desarrollar normativas, mecanismos, hojas de ruta y acciones que faciliten la participación de los actores involucrados e interesados en las diferentes actividades de restauración, con el fin de lograr la coordinación interinstitucional entre los sectores público y privado y la cooperación internacional de las actividades relacionadas con los sectores ambiental, productivo-económico y social.

ii. Eje Estratégico 2: Monitoreo, Reporte y Verificación

A través de la ENRF se busca que las instituciones, organizaciones, programas y proyectos que realizan actividades de restauración integren su información a la plataforma del SIGMOF, para conformar un sistema único para canalizar, registrar, analizar, contabilizar, consolidar y resguardar la información a nivel nacional y reportar los avances del país de forma sistemática al Estado y a la comunidad internacional.

iii. Eje Estratégico 3: Disponibilidad y conservación del material genético

Las posibilidades de éxito de la restauración aumentan si el material genético reproductivo es genéticamente diverso y adaptado a las condiciones de los sitios de plantación. Para sustentar las acciones de restauración, es necesario contar con un banco de germoplasma genéticamente diverso, que contribuya a la producción de plantas de calidad y con una población resistente al ataque de plagas y enfermedades

forestales. Así mismo es necesario fortalecer y crear nuevos viveros, con diferentes métodos de producción y mayor diversidad de especies.

iv. Eje Estratégico 4: Investigación

El ICF deberá promover la investigación científica aplicada, con el objetivo de generar propuestas que mejoren los procesos de restauración. La ENRF deberá fomentar entre los entes interinstitucionales, la investigación y el desarrollo de la restauración mediante procesos activos y pasivos, priorizando áreas de interés nacional como las microcuencas y AP que se encuentran amenazadas por el avance de la frontera agrícola y ganadera.

B. Ejes Transversales

i. Eje Transversal 1: Participación comunitaria

La ENRF busca en todas sus acciones, impulsar medidas que mejoren la participación equitativa de género e inclusión social en las iniciativas de restauración forestal en las estructuras de gobernanza local y comunidades relacionadas, como estrategia para lograr la igualdad de beneficios de los resultados de la restauración.

ii. Eje Transversal 2: Restauración y Cambio climático

La ENRF vinculará el tema de adaptación y mitigación del cambio climático con todo su accionar y considerando los escenarios pertinentes, para la toma de decisiones sobre los procesos de restauración. Se analizarán sitios y acciones prioritarios, generando adaptación, resiliencia económica, ambiental, social, y factores de mitigación, en función del restablecimiento de la cobertura forestal.

iii. Eje Transversal 3: Gestión del conocimiento

Se desarrollarán esfuerzos para la generación, comunicación y transferencia de conocimientos en temas de restauración, valorando e integrando el conocimiento científico y ancestral, además de prácticas y técnicas exitosas desarrolladas a nivel local en temas de restauración forestal.

C. Plan de implementación

Está conformado por cada Eje Estratégico, cada uno con sus líneas de acción, ejes transversales, actividades, metas, indicadores, responsables y año(s) de ejecución (de 1 a 6).

Eje Estratégico 1: Gobernanza y planificación inclusiva en la restauración forestal.

Objetivo: Implementar acciones de restauración y manejo de bosques mediante la articulación institucional y financiera de las entidades, organizaciones, programas y medidas del orden nacional trabajando en el tema.

Eje Estratégico 2 Monitoreo, Reporte y Verificación

Objetivo: Establecer un mecanismo de monitoreo, reporte y seguimiento permanente para todas las entidades, organizaciones y programas que realicen actividades de restauración.

Eje Estratégico 3 Disponibilidad y conservación del material genético

Objetivo: Garantizar las reservas necesarias de material genético para la conservación y la producción de especies forestales de alto valor comercial y de importancia ecológica para los diferentes ecosistemas del país.

Eje Estratégico 4 Investigación

Objetivo: Fomentar la investigación en temas relacionados con la restauración forestal.

XIII. Alcance

La Estrategia orienta sus objetivos hacia la incorporación de aspectos de desarrollo rural a partir de la perspectiva forestal y la vinculación con otros usos de la tierra, tales como la agricultura, ganadería, energía y turismo, reforzando los medios de vida de la población y el desarrollo económico de las comunidades y del país, por medio de la provisión sistematizada y regulada de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas forestales.

Las metas e iniciativas planteadas incluyen actividades del sector forestal, como el desarrollo económico rural y empresarial responsable, el fortalecimiento institucional de la gobernanza y acciones formativas.

a. Alcance geográfico

Las iniciativas cuyas intervenciones contribuirán al logro de objetivos y metas de la ENRF, podrán realizar sus actividades en todas aquellas áreas degradadas, deforestadas o intervenidas del país con potencial para restauración, excluyendo aquellas áreas de manejo y protección exclusivas. Las actividades por realizar dependerán de cada sitio, usando como guía el mapa nacional de oportunidades de restauración forestal.

b. Mapa de oportunidades de restauración

El mapa actualizado de oportunidades de restauración elaborado por el ICF, es una herramienta de planificación y gestión forestal, que facilitará la toma de decisiones a todos los niveles y que permitirá dar información de referencia para

las actividades de intervención en campo y la edificación de líneas base para las actividades de restauración forestal.

La construcción de este análisis multicriterio, fue elaborado usando el programa de ArcGis 10.8 de ArcMap ESRI©, mismo que generó resultados de oportunidades de restauración. Este análisis presenta cinco actividades que incluyen la restauración activa y pasiva, y que muestran una jerarquía basada en los objetivos de país, el uso potencial de la tierra o funciones ambientales del suelo, conflicto de tierras y restricciones legales (Ley Forestal Decreto No.98-2007).

Como resultado de este análisis se identificaron 2,217,235 hectáreas con oportunidad de restauración forestal, las cuales se encuentran distribuidas en las actividades de regeneración natural (232,667 ha), plantaciones productivas (228,496 ha), plantaciones de protección (667,023 ha), SAF (946,868 ha), y forestería urbana (142,178 ha). La información completa se puede verificar en la metodología usada para generar del mapa de restauración forestal de 2022.

La actualización periódica de esta herramienta es trascendental, debido a los constantes avances de la tecnología, a la actualización de información cartográfica base de país y a la continuidad de los procesos de degradación y deforestación, por lo que esta metodología plantea la actualización del mapa cada dos años.

XIV. Actividades de restauración

La restauración se divide en dos procesos: Restauración pasiva y restauración activa. Los procesos pasivos son aquellos en los que el bosque se regenera de forma natural sin la intervención humana. Por el contrario, en los procesos

activos existe una tensión o barrera que impide la recuperación o regeneración natural del ecosistema, por lo que se hace necesaria la intervención humana para ayudar a la naturaleza a regenerarse mediante una secuencia de actividades bajo un objetivo a alcanzar.

Para la ENRF de Honduras se establecieron dos técnicas de restauración: La Recuperación y la Rehabilitación; la técnica de Recuperación se enfoca en el restablecimiento de la estructura, productividad y diversidad de las especies originalmente presentes en el bosque.

Se espera que, con el tiempo, los procesos ecológicos y las funciones coincidirán con las del bosque original. La Sociedad para la Restauración Ecológica (SER, 2004), define este concepto como “el proceso de ayudar en la recuperación de la salud, integridad y sostenibilidad de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido”.

La Técnica de Rehabilitación tiene como objetivo recuperar las funciones del ecosistema degradado e incrementar su capacidad de proveer bienes y servicios ecosistémicos. No considera necesaria la recuperación de la estructura, composición y diversidad del ecosistema histórico. Un ecosistema rehabilitado puede contener especies que realicen funciones similares a las del ecosistema histórico de referencia, pero no necesariamente se trata de las mismas especies que estaban presentes en el ecosistema antes de la perturbación.

Antes de definir el proceso y técnica de restauración a ser usados, se deberá realizar un diagnóstico para saber si el bosque debe ser intervenido o no. Las intervenciones por realizar están fundamentadas en la realidad y necesidades del país, que se reflejan en el mapa de oportunidades de restauración.

En el proceso de restauración activa, la reforestación se enfoca y está basada en el objetivo a alcanzar en el área de intervención. Por ello las técnicas a usar en este proceso incluyen SAF (sistemas agrosilviculturales y silvopastoriles), plantaciones puras (económicas, maderas para aserrío, dendroenergéticas) y plantaciones de protección (restauración ecológica en caso de ser un área protegida, ya sea terrestre y manglar o una microcuenca). En estas actividades puede haber tanto recuperación como rehabilitación en función de las especies que se planten.

Para los procesos de restauración pasiva, en el país se trabaja en la recuperación o regeneración natural del bosque de latifoliado, el de manglar y el de conífera. En esta sucesión también se puede dar una rehabilitación, en el caso de regeneración natural de especies invasoras que no se pueden controlar.

Antes de definir el proceso y técnica de restauración a ser implementado, se deberá realizar un diagnóstico y evaluación para saber si el bosque debe ser intervenido o no. Las actividades que implica cada uno de los tipos de intervención está determinada en base a los criterios conceptuales y técnicos de la ENRF, expresados detalladamente a través de los Manuales de Restauración activa y pasiva.

13.1 Restauración Activa

13.1.1 Reforestación

Esta actividad está destinada a todas las áreas de bosque deforestadas o degradadas dentro y fuera de áreas bajo régimen especial de manejo y que presentan condiciones óptimas de terreno para poder establecer plantaciones, donde

la regeneración natural es limitada por condiciones bio-físicas o de otra naturaleza.

Las actividades de reforestación tienen diferentes enfoques, según el destino de las plantas. Estas pueden ser usadas para restauración ecológica mediante una reforestación de protección con especies nativas en una microcuenca, para sombra y recuperación de cobertura forestal mediante SAF y para producción o aserrío con fines comerciales.

Para cada actividad de reforestación se definieron densidades mínimas, con el objetivo asegurar y aumentar la cobertura arbórea y se creó una proyección de mantenimiento durante 6 años (hasta el año 2030), incluyendo un cálculo financiero.

- **Sistemas agroforestales:** Se dio prioridad a los SAF como método de restauración activa para todas aquellas áreas que no presentan cobertura, según el Mapa Forestal de 2018. Para fines prácticos los SAF fueron divididos en dos grandes grupos: Sistemas agrosilviculturales (SA) y sistemas silvopastoriles (SSP). Los SA como métodos de restauración activa, incluyen diferentes arreglos espaciales y de cultivos para la producción de granos básicos y/u hortalizas en asocio con especies arbóreas (que pueden ser nativas según el tipo de bosque, clima y suelo). Por su arreglo espacial, la Estrategia propone usar la siguiente clasificación para los SA:

- ✓ Cercas vivas/ linderos
- ✓ Cortinas rompevientos
- ✓ Cultivos en callejones
- ✓ Árboles y arbustos dispersos (tipo Sistema Quesungual)

- ✓ Café
- ✓ Cacao: Establecido o por establecer.

En cuanto a los SSP, la Estrategia considera los siguientes arreglos espaciales de pasturas y especies arbóreas:

- ✓ Árboles o arbustos dispersos
- ✓ Plantaciones forestales
- ✓ Cercas vivas / linderos

- **Plantaciones forestales puras:** Son aquellas destinadas para un fin específico en la demanda de madera para aserrío y leña, entre otros productos. Las plantaciones forestales puras son una actividad directa de la restauración activa con un enfoque comercial, por lo que la ENRF enfatiza el establecimiento de plantaciones de aserrío (maderables) y dendroenergéticas (para leña y/o generación de energía).
- **Plantaciones de protección:** Tienen el mismo objetivo que una restauración ecológica, que busca restablecer una cobertura boscosa en sitios que han sido degradados. Esta acción está enfocada en aquellas áreas que han sido afectadas por eventos antropogénicos como incendios, tala legal o ilegal, expansión de la agricultura y ganadería extensiva y eventos naturales como plagas o enfermedades, huracanes y deslizamientos, entre otros, que haya sufrido el bosque. El enfoque de las plantaciones de protección va más allá de una reforestación, pues busca una restauración ecológica que se pueda realizar en zonas de recarga hídrica, áreas protegidas, zonas costeras de mangle, y sitios de importancia para la vida silvestre, entre otros. Mediante las plantaciones de protección la ENRF, buscará establecer especies nativas del sitio, en una combinación de fustales

y latizales de importancia, que ayudarían a aumentar la composición florística y la diversidad de especies. Las plantaciones de protección no serán usadas con fines de aprovechamiento económico de ninguna clase.

13.2. Restauración Pasiva

También conocida como Sucesión natural, es el proceso mediante el cual los ecosistemas se recuperan por sí solos, cuando no existen factores tensionantes o se eliminan las barreras que impiden su regeneración.

La restauración pasiva también busca implementar la regeneración natural asistida (RNA), que tiene como propósito ayudar a que la regeneración establecida pueda llegar a ser un bosque joven mediante actividades de monitoreo, tratamientos silvícolas y actividades de protección, particularmente en áreas que no se han podido regenerar naturalmente. La implementación de la RNA, será aplicada para bosque de pino, hoja ancha y manglar.

XV. Población beneficiada

Los beneficiarios directos serían las comunidades rurales y urbanas, los pueblos indígenas y afro hondureños, productores forestales y agroforestales, el sector privado forestal, gobiernos locales, la academia, productores en pequeña escala y demás actores de las cadenas productivas.

Para ello se identificó como ejecutores directos, interlocutores y/o colaboradores, a todos aquellos actores que manifiesten interés en apoyar la restauración forestal de Honduras, incluyendo los actores del sector empresarial agropecuario,

la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH), la academia, los sectores agroindustriales, la industria maderera, cooperativas, ONG, gobiernos locales, representantes de pueblos indígenas, el sector gubernamental forestal y ambiental y profesionales agrícolas, forestales, biólogos y académicos.

XVI. Estrategias de restauración forestal con participación comunitaria

La participación comunitaria es de gran importancia en el mundo contemporáneo, para garantizar la sostenibilidad de los programas o proyectos de desarrollo ejecutados a nivel local. Una de las metodologías que mejor ha conseguido comprender y trabajar los procesos participativos es la de Investigación Acción Participativa (IAP), que se basa en construir pensamiento crítico, permitir el empoderamiento y la construcción de soberanía, ayudando a la transformación de los grupos marginados.

XVII. Metas de restauración

Partiendo de los avances en restauración durante el período comprendido entre 2015 y 2022, en el cual se intervinieron 281,157 ha bajo diversas modalidades de restauración (principalmente plantaciones y área certificada con regeneración natural de conífera y latifoliado) y del compromiso de CND adquirido por el país, la meta central de la ENRF, a nivel nacional para el período 2024-2029 es restaurar 1,018,842.62 ha, para alcanzar un total de 1,300,000 ha restauradas antes del 2030. Para lograr esta meta se requiere incorporar más de 150,000 hectáreas por año en procesos de restauración durante los próximos 6 años, con una inversión de 1,860 millones de dólares americanos.

XVIII. Impactos esperados con la implementación de la ENRF

- Igualdad de oportunidades en el derecho a la propiedad y el control de la tierra y los recursos naturales para hombres y mujeres, en particular los más vulnerables.
- Empoderamiento de las comunidades rurales en la conservación, manejo y uso sostenible de los bosques.
- Fortalecimiento de la gobernanza nacional y canalización de las iniciativas de los entes internacionales en temas de restauración.
- Mayor oportunidad de liderazgo y participación de las mujeres en espacios de discusión y en la toma de decisiones en materia ambiental.
- Generación de oportunidades de empleo mediante la inclusión de género y de la juventud.
- Conservación de la superficie boscosa y recuperación de superficies forestales dentro o fuera de áreas protegidas que se han perdido o degradado por factores como el cambio de uso de la tierra.
- Fortalecimiento en la producción y demanda de leña de especies de rápido crecimiento.
- Promoción de la investigación en temas relacionados a la restauración forestal activa y pasiva.
- Implementación de incentivos por la aplicación de mecanismos REDD y del Acuerdo de París.
- Generación de mecanismos para la venta de bonos de carbono, que permita la sostenibilidad en la implementación de acciones de restauración.
- Cumplimiento de los compromisos de NDC.
- Creación de mecanismos para el fortalecimiento de la gobernanza que permitan al estado hondureño, incluyendo la empresa privada, la sociedad civil y otros actores, en el cumplimiento de la ENRF.

- Recuperación del régimen hídrico en las áreas con mayor afectación por sequías.
- Canalización de la información generada con la restauración de áreas para el cumplimiento de la agenda 2031.
- Estructuración sólida de reservas de material genético para la conservación y la producción de especies forestales de alto valor comercial, de importancia ecológica de los diferentes ecosistemas del país y resistentes a plagas y enfermedades.
- Fortalecimiento de las actividades de restauración mediante la aplicación de resultados de investigación científica.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de su firma y se publicará en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO

Director Ejecutivo

DANIA MARIA RAMIREZ NAJERA

Secretaria General